



Clamor académico contra el impuesto de patrimonio

Analistas reunidos por Funcas también rechazan la rebaja del IVA cultural, una medida que tildan de regresiva

JAUME VIÑAS *Santander*

El impuesto sobre el patrimonio se estableció en España en 1978 con un carácter transitorio y extraordinario, pero casi 40 años más tarde sigue originando encendidos debates. Durante la segunda jornada de un seminario organizado por Funcas en Santander sobre los desafíos de la economía española y que ayer versó sobre el sistema fiscal, los analistas coincidieron en criticar esta figura tributaria que grava con carácter general la riqueza neta cuando supera los 700.000 euros. José María Durán Cabré, profesor de la Universidad de Barcelona, recordó que la mayoría de países europeos rechazaron establecer este impuesto. Defendió que el impuesto sobre el patrimonio no garantiza la equidad en la medida en que el trato fiscal varía en función de los bienes que compongan la riqueza del contribuyente y, además, las personas más adineradas cuentan con instrumentos para eludir o minimizar el impacto del tributo.

Más contundente se mostró José García Montalvo, catedrático de Economía de la Universidad Pompeu Fabra: "Es un impuesto tan absurdo que me resulta imposible pensar que los sigan apli-

cando. Debería eliminarse", señaló. De hecho, el Gobierno socialista suprimió el impuesto sobre el patrimonio en 2008, pero lo recuperó temporalmente para los ejercicios 2011 y 2012. El impuesto debería haber desaparecido definitivamente en 2013, sin embargo, el Gobierno de Mariano Rajoy ha optado por renovar año a año su vigencia. Así lo hizo en el presupuesto de 2013, 2014, 2015 y 2016. Con la legislación vigente, el impuesto debería desaparecer a partir de 2017, pero los precedentes recomiendan cautela. Además, la idea del Gobierno es revisar la fiscalidad patrimonial en el marco de la reforma del sistema de financiación autonómica.

Más allá del impuesto sobre el patrimonio, Durán abogó por avanzar hacia un modelo fiscal que sea más simple. También, recordó que España se encuentra lejos de la media europea en recaudación y señaló que se pueden aumentar los recursos sin necesidad de subir tipos. La fórmula pasa por "ensanchar las bases imponibles" a través de la supresión de deducciones, bonificaciones o regímenes especiales.

En línea con la mayoría de expertos, Durán señaló que los tipos reducidos del IVA son un mecanismo poco eficiente



THINKSTOCK

Desigualdad y empleo

El catedrático de Economía Aplicada de la Universidad de Zaragoza Eduardo Bandrés señaló en el seminario de Funcas que España se ha convertido en uno de los países más desiguales de la UE. Los analistas hicieron hincapié en que la principal causa del incremento de la desigualdad es el elevado desempleo y criticaron las interpretaciones que se realizan a partir del índice de Gini.

para redistribuir la renta. España mantiene un tipo general del IVA del 21% y dos tipos reducidos del 10% y el 4%.

La propuesta de reducir el IVA cultural, que incluyeron en su programa PSOE, Ciudadanos y Podemos, mereció un rechazo unánime. José Félix Sanz, director de Estudios Tributarios de Funcas, criticó que se utilice el término IVA cultural cuando bienes como los libros siguen tributando al 4%. Las críticas al Gobierno proceden especialmente del sector del cine y el teatro, que vieron cómo el gravamen para acceder a estos servicios aumentaba del 7% al 21% en 2012.

Sanz aseguró que rebajar el IVA de las entradas al cine o al teatro sería una medida regresiva. Ello es así porque son los contribuyentes con más recursos quienes destinan un mayor porcentaje de su renta a este tipo de servicios.